



Ayuntamiento de Lardero

BASES CONCURSO DE GRAFITIS “STREET ART”

Se convoca este concurso de grafitis con el fin de acercar a la población en general, y en particular a la juventud, los valores de la igualdad y de promoción del arte urbano joven, al mismo tiempo, pretendemos promocionar y dar participación a jóvenes creadores de grafiti y arte urbano, como cauce de expresión cultural y artística.

Bases:

1.- Requisitos del participante. Puede participar en este concurso **cualquier persona** o grupo de personas, **mayores de 16 años** que demuestren un adecuado nivel artístico en el campo del grafiti, excepto aquellos sancionados o con procedimientos abiertos por cualquier otra administración pública.

En el caso de menores de edad, autorización del padre, madre o tutor/a legal para la participación en este certamen, así como para cualquier cesión relacionada con el mismo.

Si fuese un grupo, estará integrado por un máximo de 4 componentes. En este caso, el grupo sería considerado un único participante.

2.- La inscripción en el concurso **es gratuita**.

3.- Cada participante deberá presentar **un único** e inédito boceto, y que deberá Entregar dentro de los plazos marcados en estas bases. Los bocetos originales serán presentados en formato cd o archivo digital a través de correo electrónico, a color, vertical, con el título del trabajo y con el seudónimo, no siendo válidos los trabajos anónimos. La técnica será libre, pudiendo utilizar cualquier material necesario para el buen desarrollo de la obra.

También podrá entregar el boceto en formato impreso, en tamaño proporcional A3, con el proyecto del mural graffiti que se pretende realizar en caso de ser seleccionado.

4.- El tema que deberá abordarse obligatoriamente será:

- “NO A LA GUERRA”.
- “HOMENAJE, HÉROES PANDEMIA”
- “RINCONES DE LARDERO”

Los trabajos **serán originales e inéditos**. No se admitirán trabajos que tengan contenidos políticos, irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.

5.- Además del boceto, se enviará un dossier gráfico con trabajos realizados recientemente (fotos de las mismas), una pequeña biografía del artista/s, así como los datos personales del autor/es (nombre, domicilio, edad, DNI, número de teléfono y dirección de correo electrónico). La hoja de inscripción del Anexo I y la autorización al Ayuntamiento de Lardero para la publicación, reproducción o distribución, total o parcial de las obras presentadas al concurso con renuncia expresa a



Ayuntamiento de Lardero

cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, firmada por el autor. (Anexo II)

6.- Los bocetos y demás material podrán ser enviados físicamente en sobre cerrado o en formato digital a las siguientes direcciones:

- Se podrán presentar mediante envío al email: apuntate@aytolardero.org
asunto: **concurso grafitis 2022**
- Dirección física:
AYUNTAMIENTO DE LARDERO
C/Plaza de España nº12
26140 – Lardero, La Rioja.

7.- La fecha límite de entrega de la inscripción y de los trabajos se establece el **15 de abril de 2022** a las 14:00 h. La decisión de los bocetos seleccionados será comunicado y publicada el día 19 de abril de 2022.

8.- Los premios para los ganadores serán:

- 1º Premio 250 €.
- 2º Premio 150 €.
- 3º Premio 100 €.

Todos los participantes recibirán **50€ para los gastos de materiales** que serán entregados una vez terminada la actividad y se haya comprobado que la obra no difiere del boceto, enviado con la inscripción, es correcto y no ha tenido penalizaciones.

9.- La decisión del jurado sobre el artista ganador se hará pública en la página web del Ayuntamiento de Lardero, y en sus redes sociales.

10.- Los grafitis dibujados durante el concurso quedarán expuestos en los emplazamientos en los que se hicieron, sin que por ello se derive otra compensación económica por parte del Ayuntamiento de Lardero a sus autores que la entregada en calidad de premio a los ganadores del concurso.

Las actuaciones serán grabadas y/o fotografiadas y podrán ser reproducidas por las entidades organizadoras.

A su vez serán publicados en la web municipal como en sus redes. Para tal fin, la entidad organizadora se reserva el derecho de reproducción, sin finalidad lucrativa ni explotación económica, de las obras premiadas y participantes en este concurso.

11.- Las **plazas** para participar **son limitadas** y en caso de exceder de 10 el número de los participantes, será la entidad organizadora quien elegirá los mejores bocetos previamente recibidos.



Ayuntamiento de Lardero

En caso de selección de los concursantes: un jurado formado por responsables del Ayuntamiento, decidirá quiénes son los concursantes seleccionados en base a la originalidad y la creatividad de las obras. Los participantes serán informados por la organización por teléfono o correo electrónico facilitados en el formulario de preinscripción antes del 19 de abril.

12.- La superficie de que dispondrán para hacer sus trabajos será una pared o panel de aproximadamente **3 metros de ancho x 2,2 metros de alto**.

13.- El concurso tendrá lugar el, **30 de abril de 2022, entre las 10:00 y las 15:00 horas**. Las obras se realizarán en los exteriores de instalaciones municipales o en las calles del municipio donde la organización dotará de paredes, muros o paneles donde se procederá a plasmar los dibujos para su concurso. Antes de iniciarse el concurso será necesaria la presentación del DNI u otro documento acreditativo.

14.- Serán **motivo de descalificación** del concurso:

- La realización de dibujos fuera de los espacios designados por la organización.
- La alteración de las obras de otros participantes.
- El plagio de las obras de otros artistas.
- La no correspondencia de las obras con su boceto original.
- No dejar el lugar recogido y limpio después de la actividad.
- Queda prohibido alterar el orden público así como el consumo de bebidas alcohólicas.

Quedando excluidos de la entrega económica para material de cada participante y del concurso para optar a los premios finales.

15.- Medidas higiénico-sanitarias. Se ubicarán contenedores o papeleras en cada zona, para recoger el material, pañuelos, mascarillas, guantes, envases, boquillas, etc.

16.- Imprevistos y supuestos excepcionales. Reservas y limitaciones

Ayuntamiento de Lardero se reserva el derecho a suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar el concurso por circunstancias de fuerza mayor y/o ajenas a su voluntad. Llegado este caso Ayuntamiento de Lardero no tendría que justificar la decisión y no se le podría reclamar ningún tipo de responsabilidad, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

Ayuntamiento de Lardero se reserva el derecho de sustituir el premio citado por otro de características y valor similar. El premio entregado no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

Ayuntamiento de Lardero no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente ganador del premio o de que el beneficiario de esta promoción pueda sufrir daños durante el disfrute del mismo, ni de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.



Ayuntamiento de Lardero

17.- Protección de datos y rectificación de datos personales:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, le informamos de que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero, cuyo responsable es Ayuntamiento de Lardero, con domicilio en Plaza de España nº2, 2640, Lardero, La Rioja. La finalidad de este fichero es llevar a cabo la gestión y control de la relación comercial con nuestros clientes. Si lo desea, podrá revocar su consentimiento y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la dirección señalada, adjuntando una fotocopia de su DNI.

18.- La inscripción en dicho concurso implica la aceptación de las bases en su totalidad, reservándose la organización el derecho a modificar alguna de ellas en casos excepcionales.



Ayuntamiento de Lardero

ANEXO I

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Seudónimo del participante o grupo: _____

Título del proyecto: _____

Apellidos: _____

Nombre: _____

DNI: _____ Edad: _____

Domicilio: _____

Población: _____ Provincia: _____

Código postal: _____

Teléfono fijo: _____ Teléfono móvil: _____

En Lardero a _____ de _____ de 2022

Firma:

Firmado: D./D^a: _____

*** La participación en este certamen implica la total aceptación de todas las bases.**

Enviar cumplimentado tal y como se indica en la Base quinta a:

- Ayuntamiento de Lardero - Concejalía de Juventud
Plaza de España nº12 – 26140 – Lardero
La Rioja – España.
- apuntate@aytolardero.org



Ayuntamiento de Lardero

ANEXO II

AUTORIZACIÓN al Ayuntamiento de Lardero para la publicación, reproducción o distribución, total o parcial de las obras presentadas al Concurso de Graffiti- Street Art Lardero 2022, que tendrá lugar el día 30 de abril de 2022, con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, firmada por el autor o representante del grupo.

En Lardero a ____ de _____ de 2022

Firma:

Firmado: D./D^a: _____